



Factura: 001-002-000107657



20191701002P00282



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P00282						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2019, (14:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401584123	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720063427	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603678129	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SANI ALVARADO AMANDA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718741455	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720989340	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		480.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
SERCONEL CIA. LTDA.

QUE OTORGA: **JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO**
CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO
LUIS ENRIQUE SANCHEZ VELARDE y su cónyuge
AMANDA PAOLA SANI ALVARADO

A FAVOR DE: **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO.**

CUANTIA: **CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES**

DI: 3 **COPIAS**

O.B. ESCRITURA NO. 2019-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy dieciocho de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura: El señor **JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO**, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, Alangasí, Los Sauces y Antonio José de Sucre; correo electrónico joh_dc@hotmail.com teléfono 0992332224, por sus propios y personales derechos; El señor **CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO**, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Alangasí, Calle Gaspar de Villaroel, Lote 1060; correo electrónico ceti_1273@hotmail.com teléfono 0995648427, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE SANCHEZ VELARDE y AMANDA PAOLA SANI ALVARADO**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la

ciudad de Quito, Calle S32, Pasaje Oe21, Lote 11; correo electrónico lucho_esv@hotmail.com teléfono 0995393211 por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; y, el señor **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, calle Julio César Villacreses Oe10-45 y Av. Mariscal Sucre, Conjunto Residencial Palermo, Casa C4.; correo electrónico galoalbuja@hotmail.com teléfono 0995902405 por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, La notaria, se agrega, advertidos que fueron los comparecientes por mí, La notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que hoy me presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar las cesiones y transferencia de participaciones que se realiza en la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato: **UNO.-** por una parte, en calidad de cedente, el señor **Ing. JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CEDENTE**; y por otra parte, y, el señor **Ing. GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como **EL CESIONARIO. DOS.-** por una parte, en calidad de cedente, el señor **Ing. CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad de estado civil casado, sin embargo para efectos de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



la presente cesión de participaciones se aclara que el cedente adquirió sus participaciones de estado civil soltero, en virtud de que contrajo matrimonio con la señora Ing. GALA DELGADO LOOR, con fecha 10 de junio de 2017, conforme consta del certificado de matrimonio que a este instrumento se agrega en calidad de habilitante, en tal virtud su comparecencia es por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CEDENTE**; y por otra parte, y, el señor **Ing. GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como **EL CESIONARIO. TRES.-** por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores **Ing. LUIS ENRIQUE SANCHEZ VELARDE** e **Ing. AMANDA PAOLA SANI ALVARADO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad; de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, a quienes para los efectos del presente contrato se les denominará **LOS CEDENTES**; y por otra parte, y, el señor **Ing. GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como **EL CESIONARIO. CLAUSULA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La **COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete; **B)** la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito ante el Doctor Juan Villacis Medina (Notario Encargado), el quince de junio del año dos mil uno, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de julio del dos mil uno; **C)** la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el

diecisiete de enero del dos mil diecinueve, resolvió y autorizó por unanimidad:

UNO.- que el señor Ing. **JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO**, ceda la totalidad de sus participaciones que posee dentro del capital social de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, es decir ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Ing. **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**.

DOS.- que el señor Ing. **CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO**, ceda la totalidad de sus participaciones que posee dentro del capital social de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, es decir ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Ing. **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**.

TRES.- que el señor Ing. **LUIS ENRIQUE SANCHEZ VELARDE**, ceda la totalidad de sus participaciones que posee dentro del capital social de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, es decir ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Ing. **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**.

CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: con los antecedentes expuestos: **UNO.-** El compareciente señor Ing. **JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO**, cede en forma real y efectiva ciento sesenta participaciones de un dólar cada una que posee en la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, a favor del señor Ing. **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.

DOS.- El compareciente señor Ing. **CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO**, cede en forma real y efectiva ciento sesenta participaciones de un dólar cada una que posee en la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, a favor del señor Ing. **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



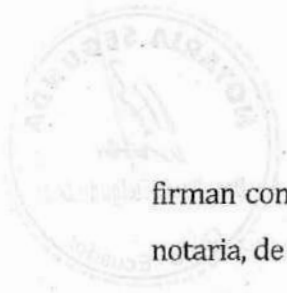
de este instrumento. **TRES.-** El compareciente señor Ing. **LUIS ENRIQUE SANCHEZ VELARDE**, conjuntamente con su cónyuge, ceden en forma real y efectiva ciento sesenta participaciones de un dólar cada una que poseen en la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, a favor del señor Ing. **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento. Quedando como nuevo cuadro de integración de capital el que a continuación se detalla:

Socios	Participaciones	Capital Social	Porcentaje
RUBEN OMAR SEMANATE ZAPATA	160	USD. 160.00	16%
FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO	200	USD. 200.00	20%
GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO	640	USD. 640.00	64%
TOTAL	1000	USD.1.000.00	100%

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: El precio de cada una de las cesiones y transferencia de participaciones es de ciento sesenta dólares, sumando un total de **CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior en contra del cesionarios por este concepto.

CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor **SANTIAGO BAUTISTA BUITRÓN**, afiliado al foro de Abogados con matrícula diecisiete guion dos mil siete guion quinientos diecinueve, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



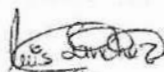
JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO

CC: 0401584123



CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO

CC: 1720063427



LUIS ENRIQUE SANCHEZ VELARDE

CC: 0603678129



AMANDA PAOLA SANI ALVARADO

CC: 1718741455



GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO.

CC: 1720989340

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ACTA N. 22

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de enero del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida 12 de Octubre y Veintimilla esquina, edificio el Girón, oficina 403 Torre "E", siendo las dieciocho horas comparecen los señores socios de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

Socios	Participaciones	Capital Social
GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO	160	USD. 160.00
JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO	160	USD. 160.00
LUIS ENRIQUE SANCHEZ VELARDE	160	USD. 160.00
RUBEN OMAR SEMANATE ZAPATA	160	USD. 160.00
CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO	160	USD. 160.00
FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO	200	USD. 200.00
TOTAL	1000	USD.1.000.00

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se resuelve constituir en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO en su calidad de Gerente General.

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

1. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN A LOS SOCIOS PARA CEDER Y TRANSFERIR PARTICIPACIONES
2. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE PERFECCIONE LAS TRANSFERENCIAS.
3. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE EMITA EL CERTIFICADO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor **JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO**, quien solicita a la Junta autorice la transferencia de la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía **SERVICIOS DE**

CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA., es decir ciento sesenta participaciones a favor del señor **ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO**, portador de la cédula de ciudadanía 1720989340.

Acto seguido toma la palabra el señor **CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO**, quien solicita a la Junta autorice la transferencia de la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA., es decir ciento sesenta participaciones a favor del señor **ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO**, portador de la cédula de ciudadanía 1720989340.

A continuación toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE SANCHEZ VELARDE**, quien solicita a la Junta autorice la transferencia de la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA., es decir ciento sesenta participaciones a favor del señor **ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO**, portador de la cédula de ciudadanía 1720989340.

A continuación el Gerente General de la Junta pide a los señores socios se pronuncien sobre lo expuesto.

La Junta General delibera y resuelve aprobar las transferencias que por este instrumento se ceden; y, autoriza se proceda con las transferencias en la forma que se hace alusión en esta Acta.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. El señor Presidente, solicita a los señores socios, se autorice al señor Gerente General para que realice todos los actos conducentes al perfeccionamiento de las cesiones y transferencia de participaciones; propuesta que es aceptada de forma unánime por Junta General Universal Extraordinaria de Socios, extendiendo la autorización respectiva.

El nuevo cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones, quedará conformado de la siguiente forma:

Socios	Participaciones	Capital Social	Porcentaje
RUBEN OMAR SEMANATE ZAPATA	160	USD. 160.00	16%
FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO	200	USD. 200.00	20%
GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO	640	USD. 640.00	64%
TOTAL	1000	USD.1.000.00	100%

Como Tercer y último punto del Orden del Día, el señor Presidente, solicita se autorice al señor Gerente General a fin de que emita la certificación correspondiente de las cesiones de participaciones a las que se refiere en esta acta.

La Junta aprueba la petición del señor Presidente y decide aprobarla por unanimidad.



Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad.

Se levanta la Junta General a las diecinueve horas y para constancia firman los asistentes.



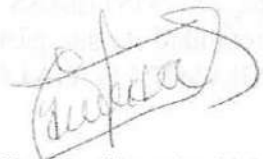
Ing. César Augusto Tipán Chinchero
PRESIDENTE
SOCIO



Ing. Galo Roberto Albuja Jaramillo
GERENTE GENERAL
SOCIO



Ing. Luis Enrique Sánchez Velarde
SOCIO



Ing. Fausto Yugcha Vallejo
SOCIO



Ing. Semanate Zapata Rubén Omar
SOCIO



Ing. Chapi Lucero Jhony Fernando
SOCIO

Quito 17, de Enero de 2019

CERTIFICACIÓN

Ing. **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**, en mi calidad de Gerente General de la compañía **SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, certifico que en base a la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el 17 de enero de 2019, autorizó al señor **JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO**, portador de la cédula de ciudadanía **0401584123**, en su calidad de propietario de 160 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 160 participaciones, a favor del señor **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**, portador de la cédula de ciudadanía **1720989340**; de igual forma, autorizó al señor **CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO**, portador de la cédula de ciudadanía **1720063427**, en su calidad de propietario de 160 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 160 participaciones, a favor del señor **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**, portador de la cédula de ciudadanía **1720989340**; de igual forma, autorizó al señor **LUIS ENRIQUE SANCHEZ VELARDE**, portador de la cédula de ciudadanía **0603678129**, en su calidad de propietario de 160 participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía **SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.**, para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 160 participaciones, a favor del señor **ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO**, portador de la cédula de ciudadanía **1720989340**.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno para sí

Atentamente



Ing. GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO
GERENTE GENERAL
SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
SERCONEL CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3,00



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-080-000038-86** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **RUMINAHUI**, parroquia **SANGOLQUI**, y con fecha **10 DE JUNIO DE 2017**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ALANGASI** el **7 DE JUNIO DE 1985** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **INGENIERO** con cédula/pasaporte No. **1720063427** domiciliado en **SANGOLQUI**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **EDUARDO TIPAN** y **MARIA REBECA CHINCHERO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA LUCIA MARCILLO CHIGUANO, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **30 DE SEPTIEMBRE DE 1987** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1721738787** domiciliada en **SANGOLQUI**, de estado civil **SOLTERO** hija de **JOSE CARLOS MARCILLO** y **MARIA ESTHER CHIGUANO**.

Firma del delegado

Lugar y Fecha de Matrimonio:
RUMINAHUI, 10 DE JUNIO DE 2017

FUERA SEDE/HE



Impreso por: ECOLOMA RUMINAHUI, 6 DE JUNIO DE 2017

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 1..... hoja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, 2 10 JUNIO 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0001295473





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401584123

Nombres del ciudadano: CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/URBINA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAPI CHAPI GALO RODOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCERO FUEL MARTHA OLIVA

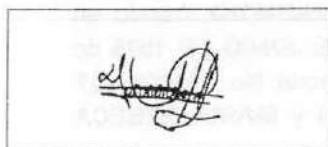
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-190-43674



191-190-43674

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



13



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720063427

Nombres del ciudadano: TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCILLO CHIGUANO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: TIPAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHINCHERO MARIA REBECA

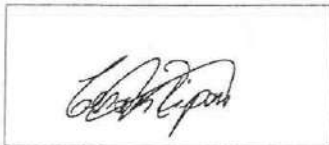
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-190-43684



190-190-43684

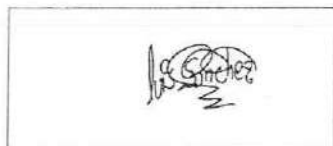
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



14



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603678129

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-190-43694



199-190-43694

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



15



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718741455

Nombres del ciudadano: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANI ANGEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO CLARA DIGNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-190-43706



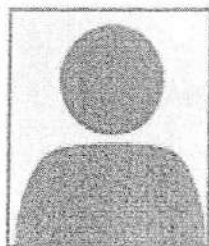
191-190-43706

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720989340

Nombres del ciudadano: ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALO RAFAEL ALBUJA M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA ELENA JARAMILLO E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUANA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-190-43741



198-190-43741

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 040158412-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAPI LUCERO
JHONY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
URBINA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAPI CHAPI GALO RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO FUEL MARTHA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-03

NOTARIA SEGUNDA
E13831122
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA N.º
004 - 283 NÚMERO
0401584123 CÉDULA

CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ALANGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN CHINCHERO
CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
MARCILLO CHIGUANO

N 172006342-7




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIPAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINCHERO MARIA REBECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-26






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2015

016
 JUNTA N°

016 - 031
 NÚMERO

1720063427
 CÉDULA

TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

ALANGASI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 060367812-9

APellidos y Nombres: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO ALAUSI

Fecha de Nacimiento: 1986-05-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estatus Civil: CASADO

Conyugue: AMANDA PAOLA SANI ALVARADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: VELARDE BERMEO MARCIA AMAOA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-06-19

Fecha de Expiración: 2026-06-19

Notario: Dra. Paola Delgado Looz

Ubicación: QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
060367812-9 - 012 - 0281

SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO ALAUSI

ALAUSI ALAUSI

Multa: 76.10 CostRep: 0 Tot USD: 76.10

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5829907 20/08/2018 14:06:47

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANI ALVARADO AMANDA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS ENRIQUE
SANCHEZ VELARDE

171874145-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
INGENIERA

V44444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANI ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO CLARA DIGNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-19





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

015 JUNTA No.
015 - 236 NUMERO
1718741455 CÉDULA

SANI ALVARADO AMANDA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
QUITUMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CUMPLIDA
 ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO
 PICHINCHA PEDRO MONCAYO TABACUNDO
 22 MAYO 1986
 001-0121-001-1 H
 PICHINCHA PEDRO MONCAYO
 TABACUNDO 1986



CUARTONUMERO
 SOLTERO
 SUPERIOR
 GALO JARAMILLO ALBUJA
 MARIA ELENA JARAMILLO
 QUITO
 12/08/2021



1636440



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2019

001
ZONA

001-069
NUMERO

1720989340
CEDULA

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 PEDRO MONCAYO
 CANTON
 TABACUNDO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento es la COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de... 5... hoja(s) originales, que me fue presentado por
 este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, 18 mayo 2019

Dra. Paola Deigado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por: **JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO Y OTROS**, a favor de **GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de enero del año dos mil diecinueve.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000000848



20191701027000105

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701027000105

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES BAEZ CARLOS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709171795
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P00282

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOME NOTA LA MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA. OTORGADA EL VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA. QUE OTORGAN JHONY FERNANDO CHAPI LUCERO, CESAR AUGUSTO TIPAN CHINCHERO, LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ VELARDE Y AMANDA PAOLA SANI ALVARADO A FAVOR DE GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO, EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO Y QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

Quito, a 21 de enero de 2019.



LA NOTARIA

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 5878

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	103
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

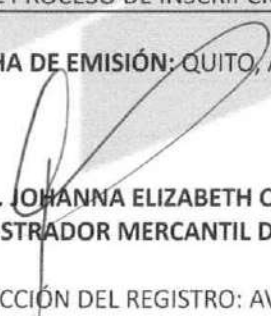
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES: JHONY CHAPI; CESAR TIPAN; Y, LUIS SANCHEZ TODOS CEDEN A FAVOR DEL SR. GALO ALBUJA CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES CADA UNO.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE OCTUBRE DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103